

**administración de justicia****JUZGADOS DE LO SOCIAL****CIUDAD REAL - NÚMERO 3****EDICTO**

Don Francisco Javier Culebras Espinosa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de T.G.S.S. contra Carlos Maeso Carretero, Jorge Herrera Martínez, Jaime Lozano Ramos, Progedsa Soluciones, S.L., Laura Muñoz Córdoba, Miriam González Díaz, Stan Remus, Khadem Allah Jaurri Yaser, Andres Silvente Alcolea, Antonio Sánchez Martínez, Carmen Martín Martín, Cristina Fernández Díaz de Mera, David José Verano Gómez, Diego Redondo Gabarrella, Dionisio Leal Macias, Federica Dionigi, Jose Luis Tercero Maroto, José Manuel Jiménez Quintana, Luis Miguel Díaz Martínez, Miguel Ángel Díaz Vivar, Miguel Araque Juárez, en reclamación por proced. oficio, registrado con el número p. oficio autoridad laboral 644/2015 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Jaime Lozano Ramos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24-7-2018 a las 9,30 horas, en calle Eras del Cerrillo, número 3, sala 13, planta baja, para la celebración del acto de juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de Abogado o representado técnicamente por Graduado Social colegiado, o representado por Procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por Graduado Social colegiado, o representado por Procurador, designar Abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de Abogado, Procurador o Graduado Social colegiado.

Y para que sirva de citación a Jaime Lozano Ramos, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a ocho de febrero de dos mil dieciocho.-El/la Letrado de la Administración de Justicia.

**Anuncio número 516**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>